

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502009
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Química, solicitado por la Universidad de Málaga. Este informe es el resultado de la evaluación realizada por la Comisión de renovación de la acreditación y ha sido redactado en base al autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha. Entre dicha documentación se destaca: memorias de verificación y modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último, también han sido tenidos en cuenta los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, así como de las alegaciones presentadas al informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La web del centro ofrece información del título bien estructurada. La versión en inglés tiene, sin embargo, una información bastante limitada.

La página de la titulación tiene horarios, calendario de exámenes, una tabla resumen del plan de estudios y alguna información resumida. La información sobre la oferta de TFG, no se encuentra en la web de forma intuitiva, aunque durante la visita se explicó su ubicación y los estudiantes, más familiarizados con la web de la facultad, afirmaron tenerla disponible.

La información del desarrollo y resultados de la titulación está accesible desde el apartado de Calidad en la página de la Facultad.

El autoinforme presenta una gran actividad de difusión para el futuro alumnado, incluyendo jornadas de divulgación científica. Incluso hay información para las familias. Es un esfuerzo que se valora positivamente y está bien documentado. Sería interesante poder acceder desde la web a esta información.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir la información sobre difusión de la titulación en la página web.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El autoinforme muestra y documenta un alto grado de despliegue de un SGC bien consolidado. Se siguen los procedimientos establecidos por la UMA. Este SGC presenta a su vez, según se explica y documenta en el autoinforme, un procedimiento para su continua revisión y mejora. Se considera satisfactorio el apoyo institucional por parte del Servicio de Calidad, Planificación estratégica y Responsabilidad social de la UMA.

Se dispone de un sistema de gestión documental (ISOTOOLS), común en toda la universidad, que permite acceder a toda la información referente al SGC.

El sistema ha permitido la automatización de la medida de los indicadores de calidad así, como de la elaboración de estadísticas agregadas de los resultados de las encuestas de satisfacción, facilitando el

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

análisis específico y comparativo de las tasas de rendimiento y éxito de todas las asignaturas del Grado que realiza todos los años la Subcomisión Académica de la titulación. Puede observarse que, en algunos aspectos, la cultura de la medida de la calidad va calando en todos los grupos de interés.

El SGC incluye la realización de informes anuales y planes de mejora. En las memorias anuales se establecen acciones a desarrollar, aunque no está suficientemente claro cómo se va elaborando el plan de mejora a partir de las medidas que resultan de los distintos indicadores y de los informes de seguimiento.

En el último informe de seguimiento (07/10/2015) se reseñaba el bajo nivel de difusión del SGC entre PDI, PAS y alumnos, debiéndose establecer acciones de mejora al respecto. Esta recomendación no ha sido explícitamente aclarada, por lo que se mantiene una recomendación al respecto.

Como aspectos mejorables, se está trabajando en una mayor participación de todos los sectores en los procedimientos del SGC y se constata una dificultad para poder cumplir con todas las propuestas de mejora identificadas en informes anteriores.

El autoinforme hace un repaso de las acciones desarrolladas en relación con las recomendaciones contenidas en los informes previos.

Respecto del informe de verificación existían dos recomendaciones:

CRITERIO 3: OBJETIVOS Se recomienda mejorar la redacción, clasificación por módulos y presentación del apartado de competencias.

Se indica ahora que se ha reestructurado la información y se ha cargado recientemente en la aplicación de la Agencia Andaluza de Acreditación. Esta recomendación se considera atendida y resuelta.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Se recomienda especificar la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del título. Esta recomendación se considera atendida y resuelta.

Respecto de las recomendaciones de los informes de seguimiento hay que tener en cuenta:

- Que el primer informe de seguimiento presentaba 12 páginas llenas de recomendaciones con sumo detalle, y que en el segundo informe de seguimiento se indicaba que la Universidad estaba atendiendo dichas recomendaciones y se valoraba de forma positiva el tratamiento de las mismas.

- Que el segundo informe de seguimiento añadía una serie de comentarios muy genéricos y no concretadas en recomendaciones concretas, para después en el tercer y último informe de seguimiento indicar de forma general que no se habían atendido.

- Por todo lo anterior se va a proceder a evaluar el nuevo autoinforme considerando únicamente los comentarios del último informe de seguimiento, a excepción de lo que se indicaba en su apartado 6 "Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento".

- Se tendrá en cuenta que el último informe de seguimiento era de fecha reciente (07/10/2015), por lo que no es esperable la solución a todas las cuestiones, aunque sí un posicionamiento al respecto, una declaración de intenciones o en algún caso un inicio de acciones concretas.

- Esta revisión se irá detallando en cada uno de los apartados a los que corresponden las

Código Seguro de verificación: i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

recomendaciones de dicho informe de seguimiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe mejorar la difusión y participación de todos los sectores (PAS, PDI y alumnado) en los procedimientos del SIGC del centro. Con ello se podría incrementar la tasa de participación en las encuestas.
- Se debe dar una mayor visibilidad en la web del centro de los procesos, resultados, documentos, informes, planes de mejora, etc. del SIGC.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo del título se ha desplegado según se recoge en la memoria de verificación del título. Se desarrolla adecuadamente el programa formativo y las guías docentes, siguiendo las estructuras administrativas y docentes establecidas por la UMA, que favorecen la planificación y desarrollo de los programas formativos (POD, plataforma PROA, Normativas).

No obstante, se ha observado que existe cierto desconocimiento por parte del alumnado sobre las Guías Docentes y las Normativas que regulan sus actividades académicas. Por ello se están haciendo acciones de difusión desde la dirección del Centro con la colaboración del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias.

La gestión burocrática y administrativa del título se realiza de forma eficiente con la implicación de todas las partes.

Finalmente, se ha identificado que el uso de la plataforma PROA, aunque de innegable utilidad, es incómoda en demasiadas ocasiones, por lo que sería recomendable mejorar su usabilidad. Esta mejora, sin embargo, no depende de la Facultad al ser una herramienta de uso general y obligatorio para todos los centros de la UMA. En este momento existe ya una nueva versión que coexiste con la antigua, y que deberá sustituirla completamente en breve plazo.

El informe de seguimiento de 07/10/2015 ya estableció dos recomendaciones que calificaba de obligado cumplimiento y que no han sido atendidas. Se incide en ello a través de las recomendaciones de especial seguimiento que se proponen.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer una valoración sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación en base a resultados de indicadores como por ejemplo demanda del título.
- Se deben describir de forma clara las acciones de mejora realizadas en el desarrollo e implantación del título.

3.4. PROFESORADO

Se proporciona información detallada sobre el profesorado. De ella se puede observar que el profesorado es suficiente y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia del Grado en Ingeniería Química. Se ha incrementado considerablemente el porcentaje del profesorado que imparte docencia en el título,

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

así como los que supervisan los TFG, que son mayormente doctores con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo. También se observa un incremento muy considerable del número de quinquenios y sexenios, así como un interés en el profesorado por la mejora continua de la calidad docente a través de una elevada participación en proyectos de innovación educativa, cursos de formación y proyectos de investigación y transferencia.

Por otra parte, aunque la evaluación de la calidad docente del profesorado es voluntaria, sería recomendable motivar también al profesorado funcionario a participar más en este tipo de evaluación. La implantación del programa Doctencia lo hará obligatorio.

Se describen las normativas generales de la UMA y específicas de la Facultad de Ciencias sobre los criterios de asignación y desarrollo de los TFG. No obstante, en la web no se encontró la visibilidad del procedimiento que cabría esperar (oferta de TFG, calendarios y otros detalles).

Aparentemente, se dispone de mecanismos adecuados de coordinación a distintos niveles: asignatura, curso y título. Sin embargo, la documentación al respecto es escasa. Se presentan como evidencia unas actas de coordinación del curso 2014/15 con poco contenido. Durante la visita los estudiantes pusieron de manifiesto que no se producen problemas de acumulación de cargas en la planificación temporal del curso que pudieran deberse a descoordinación entre el profesorado. Se ha indicado por el equipo decanal que hay un coordinador por curso, y se ha mencionado la existencia de salas virtuales de coordinación, sin que haya quedado claro que exista un protocolo organizado para asegurar esta coordinación.

La recomendación contenida en el último informe de seguimiento (07/10/2015) acerca del análisis necesario de la plantilla de profesorado específica para la titulación, se considera atendida y resuelta.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea con salas virtuales o mediante reuniones presenciales, pero procurando que quede constancia documentada de las decisiones y acuerdos para que se refuerce su valor.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se hace una valoración positiva de las infraestructuras y recursos, indicando que son adecuados para el desempeño de todas las actividades docentes en aulas y laboratorios. Se describen posteriormente una serie de intervenciones de mejora de las mismas.

Existen servicios de orientación profesional, pero son mejorables. El alumnado mayoritariamente desconoce su funcionamiento.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe dar mayor visibilidad y difusión en la web de los servicios de orientación académica y profesional. Esta recomendación está relacionada con la que ya contenía el informe de seguimiento de 07/10/2015 sobre el apartado de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El autoinforme muestra una clasificación de actividades formativas de carácter presencial y no presencial

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

que permiten cubrir las necesidades de la titulación. Se describe unos esquemas de evaluación bien regulados y organizados que garantizan la existencia de evaluación continua, que se adecuan a los distintos tipos de materias y que permiten al alumno superar sus calificaciones de evaluación continua en la prueba final.

El alumnado cuenta con unas Guías Docentes actualizadas, revisadas anualmente por la Subcomisión Académica del grado y con información detallada sobre metodología docente, contenidos, mecanismos de evaluación, etc.

El elevado componente práctico de la casi totalidad de asignaturas es un aspecto bien valorado por los alumnos. Esto abarca actividades como laboratorios, aula informática, visitas a instalaciones, etc, todo ello acorde con la formación experimental de este grado.

La evaluación del TFG, basada en rúbrica de las competencias transversales de la titulación, es valorada positivamente por el profesorado, al disminuir la varianza debida a la diversidad de temas y tutores y permite una evaluación objetiva de los trabajos.

Está en marcha una acción de mejora para formar al profesorado en la evaluación por competencias.

El programa de actividades formativas y de evaluación que se describen en el autoinforme son adecuados para asegurar la consecución de las competencias del título. Se muestran unos datos estadísticos sobre calificaciones que resultan de interés. Estos datos muestran una reducción general del número de suspensos desde el curso 2010/11 (43,3%) hasta el 2013/14 (18,01%). Se explica esta progresión por el mayor porcentaje de suspensos en los primeros cursos, siendo la reducción del porcentaje debida a la progresiva implantación de los cursos superiores con menor porcentaje de suspensos.

Sin embargo, se achaca toda la responsabilidad al bajo nivel con que llegan los alumnos que ingresan en la universidad, siendo este análisis excesivamente simplificado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben analizar más a fondo los motivos del alto índice de suspensos en los primeros cursos y establecer acciones de mejora que pudieran contribuir a paliar la situación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Respecto a los indicadores de satisfacción:

Se describen las distintas encuestas de satisfacción de manera clara, y se muestran y analizan adecuadamente los datos disponibles de la aplicación de estas encuestas.

Los indicadores de satisfacción por parte de los estudiantes son positivos y en general se obtienen valores medios en referencia a la Universidad, o un poco por debajo. Es llamativo, sin embargo, que los estudiantes de los últimos cursos participan muy poco en las encuestas.

La percepción del profesorado sobre el nivel formativo y dedicación de los estudiantes no es positiva.

El nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente es adecuado 3,82/5 en el último curso académico valorado. No obstante, llama la atención que no hay una sensación positiva respecto a la coordinación.

Recientemente se ha incrementado de forma notoria el conjunto de actividades de orientación profesional, gracias al nombramiento de un nuevo coordinador. No obstante, en el autoinforme no se presentan datos de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación. El autoinforme remite a un documento de

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

exhaustivo de datos de numerosas encuestas con 180 páginas. Se ha obtenido de la herramienta ISOTOOLS con un valor de 2,95, que es un valor moderado, aunque tiene una evolución ascendente. No se indica cómo se utilizan o han utilizado estos resultados en los planes de mejora de la titulación.

Respecto a los indicadores de demanda:

Los indicadores de demanda muestran que la titulación está próxima a cubrir sus plazas con los estudiantes que solicitan en primera opción.

Respecto a los indicadores académicos:

Se muestran los principales indicadores: tasa de abandono, de rendimiento y de éxito.

La tasa de abandonos es creciente de forma preocupante y no se plantea ni un análisis detallado de este problema ni medidas concretas para abordarlo.

La tasa de eficiencia obtenida de ISOTOOLS es buena (95%).

El número de egresados es aún pequeño para que la tasa de graduación obtenida hasta ahora sea significativa.

Respecto a los indicadores de inserción laboral:

Dado que la primera promoción de Graduados en Ingeniería Química salió en Junio Septiembre de 2014, no se dispone aún de datos relevantes de los indicadores de inserción laboral de los egresados.

Respecto a la sostenibilidad:

Se hace un análisis muy escueto. No obstante la sostenibilidad del título es factible teniendo en cuenta que el centro dispone de recursos humanos y materiales, apropiados y bien valorados, para seguir ofertándolo. Asimismo, la demanda del título cubre cada año la oferta de plazas, aunque un alto porcentaje elige el Grado en Ingeniería Química en segunda opción.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe analizar el nivel de satisfacción y participación de los estudiantes en las actividades de orientación académico profesional relacionadas con el título.

- Se debe indicar cómo se utilizan o han utilizado los resultados de las distintas encuestas de satisfacción en los planes de mejora de la titulación.

- Se debe analizar con más detalle la alta tasa de abandono y proponer medidas para revertir la evolución de la tasa de abandonos mediante la mejora del rendimiento de los estudiantes y la adecuación de su formación inicial a los requisitos de la titulación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe analizar el nivel de satisfacción y participación de los estudiantes en las actividades de orientación académico profesional relacionadas con el título.
- Se debe indicar cómo se utilizan o han utilizado los resultados de las distintas encuestas de satisfacción en los planes de mejora de la titulación.
- Se debe analizar con más detalle la alta tasa de abandono y proponer medidas para revertir la evolución de la tasa de abandonos mediante la mejora del rendimiento de los estudiantes y la adecuación de su formación inicial a los requisitos de la titulación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir la información sobre difusión de la titulación en la página web.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe mejorar la difusión y participación de todos los sectores (PAS, PDI y alumnado) en los procedimientos del SIGC del centro. Con ello se podría incrementar la tasa de participación en las encuestas.
- Se debe dar una mayor visibilidad en la web del centro de los procesos, resultados, documentos, informes, planes de mejora, etc. del SIGC.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer una valoración sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación en base a resultados de indicadores como por ejemplo demanda del título.
- Se deben describir de forma clara las acciones de mejora realizadas en el desarrollo e implantación del título.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea con salas virtuales o mediante reuniones presenciales, pero procurando que quede constancia documentada de las decisiones y acuerdos para que se refuerce su valor.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe dar mayor visibilidad y difusión en la web de los servicios de orientación académica y profesional. Esta recomendación está relacionada con la que ya contenía el informe de seguimiento de 07/10/2015 sobre el apartado de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben analizar más a fondo los motivos del alto índice de suspensos en los primeros cursos y establecer acciones de mejora que pudieran contribuir a paliar la situación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe analizar el nivel de satisfacción y participación de los estudiantes en las actividades de orientación académico profesional relacionadas con el título.
- Se debe indicar cómo se utilizan o han utilizado los resultados de las distintas encuestas de satisfacción en los planes de mejora de la titulación.
- Se debe analizar con más detalle la alta tasa de abandono y proponer medidas para revertir la evolución de la tasa de abandonos mediante la mejora del rendimiento de los estudiantes y la adecuación de su formación inicial a los requisitos de la titulación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



i0HIcMAS9REBbCSnld8vtw==